



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP

Santander de Quilichao (Cauca), 17 de septiembre de 2020

Estado N°. 064

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N°.	OBSERVACIONES
2013-00181-00	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	ICBF	EDIN JHONATAN IDROBO BOLAÑOS	INTERLOCUTORIO	16-09-2020	UNICO	58	CORRE TRASLADO PRUEBA DE ADN
2009-0004-00	PARTICION ADICIONAL	CARLOS HUMBERTO MINA	ISAURA MINA PEÑA Y OTROS	INTERLOCUTORIO	16-09-2020	UNICO	290	RECONOCE SUCESOR PROCESAL Y OTRAS

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible de la Secretaría, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 03 N°. 8 – 29
Teléfono Fijo: (2) 8292402
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co